MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER

ALCALDÍA MUNICIPAL

INFORME DE SUBSANABILIDAD DACOL ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN

MODALIDAD DE SELECCIÓN – MINIMA CUANTIA
[MC – SOC – 2024 - 025]

OBJETO: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL SOCORRO SANTANDER**

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA MILLONES SEISCIENTOS IL PESOS MCTE ($30.600.000)

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del objeto contractual será de VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, contados a partir del acta de inicio.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
24 - 00897	16 de septiembre de 2024	$ 30.600.000 Mcte

DICIEMBRE DE 2024

INFORME DE EVALUACIÓN

En el Municipio del Socorro, Santander, a los seis (06) días del mes de DICIEMBRE del año 2024, procedió el doctor **OTONIEL MAURICIO RONDON MARQUEZ** en calidad de **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO**, a expedir informe de evaluación del proceso de Mínima Cuantía **MC-SOC-2024-025**, cuyo objeto es **"**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL SOCORRO SANTANDER**"** del oferente **DACOL.**

Por lo tanto, siendo el 10 de diciembre del 2024, se procede a la revisión de la subsanación allegada por el oferente DACOL mediante SECOP II, Se entra a revisar documentación allegada:

Ítem	Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
1	**MC-SOC-2024-025 ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO**	DACOL	25/11/2024 4:49 PM	16.820.000 COP

VERIFICACION DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES
DACOL-ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN

REQUISITOS HABILITANTE DE ORDEN JURÍDICO Y TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Todo proponente sea Persona Natural o jurídica, de manera individual, en consorcio o Unión Temporal, los representantes de las personas jurídicas, así como el representante designado en el consorcio o Unión Temporal, deberán presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, emitido por la Procuraduría General de la Nación. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002). Igual requisito deberá acreditar el representante legal de las personas jurídicas proponentes o integrantes de proponentes plurales. En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será **RECHAZADA**.	X CUMPLE ALLEGO DUMENTACION Y SE ADJUNTA A PORPUESTA	
PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES El proponente si es persona jurídica deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, donde se acredite el pago al día de los aportes de sus empleados los últimos seis meses a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena. Y si es persona natural deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, adjuntado las constancias de pago de los últimos 6 meses. Lo anterior de conformidad con el Art. 50 Ley 789 de 2002, Art. 9 Ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, decreto 1273 de 2018.	X CUMPLE ALLEGO DUMENTACION Y SE ADJUNTA A PORPUESTA	

RECURSO HUMANO

PROFESIÓN	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
INGENIERO DE MANTENIMIENTO y/o ELECTRICO Y/O ELECTRISTA Y/O AFINES AL PROCESO	1	100%	Cinco (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional y la fecha de cierre del presente proceso.	Deberá acreditar dos (02) contratos y/o certificaciones laborales con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance este relacionado con mantenimiento de equipos de refrigeración y/o afines y aportar certificado o diploma de curso de capacitación y/o entrenamiento de trabajo en alturas
INGENIERO Y/O TECNICO Y/O TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO y/o AFINES AL PROCESO	1	100%	Tres (03) años contados a partir de la fecha de terminación del pensum académico	Deberá acreditar dos (02) contratos y/o certificaciones laborales con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con mantenimientos de equipos de refrigeración y/o afines y aportar certificado o diploma de curso de capacitación y/o entrenamiento de trabajo en alturas

X

ADJUNTA HOJA DE VIDA DE JUAN DANIEL TORRES, INGENIERO ELECTRO MECANICO CON 5 AÑOS DE EXPERIENCIA, Y HOJA DE VIDA DE TECNICO PROFESIONAL DE ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN CON 3 AÑOS DE EXPERIENCIA.

OFERTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del alcance del objeto contractual. Al formular la oferta, el proponente acepta que están a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Conforme a los parámetros establecidos en la presente invitación. El oferente deberá presentar en el texto de la oferta económica, su manifestación de que dará cabal cumplimiento al Alcance del Objeto y Condiciones Técnicas establecidas en la Invitación Pública y Estudios Previos.

X

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicara el proceso descrito en el articulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015; además, podrá acudir a los parámetros definición en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en proceso de contratación expedida por Colombia Compra Eficiente.

SE REALIZA CORRCION ARITMETICA

			DACOL	
DESCRIPCION GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
Mano de obra mantenimiento correctivos sistemas de climatización (2) Teatro Manuela Beltrán. Cambio de motores de la condensadora, busqueda y correción de fuga y reemplazo de válvulas de expanción en falla. Cambio de cableado eléctrico.	Sistema	2	$ 900.000	$ 1.800.000
Mantenimiento correctivos y preventivo (limpieza	Unidad	20	$ 320.000	$ 6.400.000

profunda, revisión eléctrica, electrónica y de partes mecánicas - revisión de parámetros de refrigeración) de aires acondicionados en todas las dependencias de la alcaldía y vive digital.				
Sondas de Temperatura NTC para aire LG de 12000 BTU (Unidad interior)	Unidad	1	$ 150.000	$ 150.000
Aislante térmico de 5/16" x 1,8 metros Color negro	Unidad	10	$ 15.000	$ 150.000
Compresor monofásico 220 voltios, 12000 Btu/h. Incluye Capacitor de marcha, protector térmico, soportes de caucho	Unidad	1	$ 400.000	$ 400.000
Tarjeta electrónica unidad interior aire acondicionado. Capacidad 12000 BTU/h	Unidad	1	$ 290.000	$ 290.000
Tarjeta electrónica unidad interior aire acondicionado. Capacidad 24000 BTU/h	Unidad	1	$ 300.000	$ 300.000
Motor ventilador para condensadora aire LG de 18000 BTU	Unidad	1	$ 190.000	$ 190.000
Manguera de desagüe (30 Mtrs)	Unidad	1	$ 90.000	$ 90.000
Cable encauchetado 3x10 (100 Mtros)	Unidad	1	$ 900.000	$ 900.000
Nitrógeno carga 1 Metro cúbicos	Unidad	2	$ 180.000	$ 360.000
Accesorios (tornillería, chazos, grapas, arandelas, tuercas de seguridad, guazas, gomas de base de condensador)	Unidad	1	$ 40.000	$ 40.000
Refrigerante cilindro R22 x 30 libras	Unidad	2	$ 600.000	$ 1.200.000
Refrigerante cilindro R410A x 11.3 Kg	Unidad	1	$ 380.000	$ 380.000
Servicio de andamios 5 secciones por 15 dias y equipo de alturas.	Unidad	1	$ 280.000	$ 280.000
Capacitor de arranque para aire Lg de 18000 BTU	Unidad	5	$ 90.000	$ 450.000
Rele protector de 12A 220V	Unidad	5	$ 35.000	$ 175.000
Intrruptor ON/OFF de 30 amperios 2 lineas	Unidad	5	$ 35.000	$ 175.000
Fusible automático de 3 lineas 20A 220V	Unidad	3	$ 90.000	$ 270.000
Motores Ventiladores1879, 1075 RPM de 3/4 HP 220V	Unidad	3	$ 300.000	$ 900.000
Limpiador para tuberia de cobre	Unidad	2	$ 40.000	$ 80.000
Tubería en cobre 5/8"	Metro	15	$ 60.000	$ 900.000
Válvula de expansión R22 8 toneladas	Unidad	2	$ 650.000	$ 1.300.000
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)				$ 17.180.000

En respuesta a la solicitud de aclaración respecto a precios artificialmente bajos el proponente allego justificación de precios artificialmente bajos argumentando que:

ACOL AIRES INGENIERIA cuenta con alianzas estratégicas con sus proveedores, consiguiendo descuentos y promociones especiales y/o adicionales entre otras cosas por solicitar pedidos a gran escala, por tener antigüedad con manejo de pago oportuno de las facturas y fidelidad con los mismos.

ACOL AIRES INGENIERIA maneja costos operacionales y financieros buenos; toda vez que también cuenta con equipos y herramientas propias.

El precio ofertado, en ningún momento se encuentra afectando negativamente el patrimonio de nuestra empresa, sino que obedece a un esquema de trabajo proyectado para optimizar recursos y obtener utilidades razonables en cada proyecto adelantado tanto en el sector privado como público, en consecuencia, es una oferta favorable para la entidad, como lo es la que realizamos en el presente proceso de selección.

Resalta la oferta presentada por DACOL AIRES INGENIERIA, no es artificialmente baja, máximo cuando se reitera que los precios ofertados en la propuesta económica se mantienen fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato, situación que no afecta mi patrimonio ni la ejecución del contrato, la cual será llevada a cabo con la mejor calidad y responsabilidad, lo cual es una oportunidad para la entidad estatal contratante.

Además, anexa cuadro desglosando el precio unitario ofertado en las siguientes variables: costos de insumos, costos de equipos, costos de personal, gastos generales, imprevisto y utilidades.

Lo que le permite a la entidad identificar la propuesta como una propuesta competitiva y no como una propuesta con precios artificialmente bajos.

INFORME DE SUBSANABILIDAD

Lo anterior nos arroja que la propuesta la presentó una persona natural, con capacidad legal general para celebrar contratos con el Estado, conforme a los dispuesto en la Ley 80 de 1993; que, verificados los antecedentes, fiscales, judiciales, registro nacional de medidas correctivas (RNMC), y registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) del proponente, se establece que no está incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades, no presenta antecedentes de la procuraduría, y que subsano lo requerido por la entidad en termino del traslado.

(IV) INFORME FINAL

PROPONENTE	CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES	
	SI	NO
DACOL	X	

En constancia, se suscribe en el Socorro, Santander, a los diez (10) días del mes de diciembre del año 2024

OTONIEL MAURICIO RONDON MARQUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO